Cauilla

En la uilla del Almaçarron en treze dias del mes
de agosto de mil y seis zientos y sesenta años
los señores Billa se juntaron en las salas de
su juntamiento a tratar y conferir las cosas
tocantes al Real seruicio y bien publico
con bien asauiquelon el señor fernando
fernandez Viuanco alcalde ordin.o gomez de
xodar juan granado juan lopez Viuanco
Hernando Viuanco francisco Viuanco y Juan
de Viuanco Paredes Rexidores juntos y en n.ro
de Billa acordaron lo sig.te

El señor Alcalde participo a esta uilla
vna carta que dice a rejuido con propio
de Manuel R.s que reside en el
donde esta la pesca de atun en que por
ella le dice a tenido noticia que la torre
del Colmenar propio de esta uilla esta pa
posito para poner en ella las jarcias de
dha almadraua y que si tubiere nece
sidad de algunos reparos dara por
cuenta de alquileres el dinero necesario
y habiendolo entendido la uilla dixo que
respecto de que es conbeniencia a ser esta uer
Cam.to y reparar la d.ha torre y que la forma
de los reparos para la seguridad de los dhos
xarcias sera bien que quien les a de poner alli
le reconozca y se aga lo que conbenga acordaron
que Xerm.o lo escriua asi al dicho Manuel
Rodriguez para que benga o enbie persona
de su satisfacion y que esta comunique con
los señores Juan granado y Hernando Viuanco
esta materia para que a dicha posicion se aga
y se les da comission para el dho efecto y para q.e
aga arrendamiento de la dha torre al dho Ma
driguez y tomen en q.ta de los Rentos lo que